



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17237

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 11-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-05-2019

Folio: 2019-17237
Certificado de ingresos: 2019-275690
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE ALBERCA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-017-097
Propietario: CLUB SOCIAL DEPORTIVO DE CHIHUAHUA
Domicilio: CALLE CALIFORNIA L97 M17 COLONIA HACIENDA SANTA FE

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	148.59	0.00	23.58	CHAPOTEADERO	1,454.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	148.59	0.00	23.58		290.93
TOTALES			297.18	0.00	47.16		\$ 1,745.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2019 11:7:24

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214100b2dbff9d49fc41708d0edc3f5bddf63a2378b02141ddf9eb3a8e001f55fdf4a5edacd1e3643185be1

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.